



XVI LEGISLATURA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO”

Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos, Diputado **Luis Armando Díaz y Diputada Eda María Palacios Márquez**, en nuestra calidad de Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la atribución que nos confieren los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversos montos de ingreso contenidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2023**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante escrito de fecha 11 de diciembre del presente año, los suscritos recibimos formal petición por parte del licenciado Cristopher Albertini Camacho Obregón, Titular de la Tesorería Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, quien atendiendo instrucciones del ciudadano profesor Oscar Leggs Castro Presidente Municipal del propio Ayuntamiento, solicita que por nuestro conducto y con la calidad de presidente y vicepresidenta, respectivamente, del actual periodo ordinario de sesiones se presente una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos montos y conceptos de ingreso



XVI LEGISLATURA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

contenidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2023.

Ello, en razón de que ante el cierre de actividades legislativas del actual periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado el proximo 15 de diciembre, les resulta urgente y prioritario proponer ajustes normativos en diversos montos de ingreso del artículo 1 de su Ley de Ingresos y dado que la fecha programada de la proxima sesión de Cabildo no da la oportunidad de que el maximo organo de gobierno municipal lo haga por si mismo en tiempo y forma, es que solicitan que a traves de nuestra intervención se realice lo conducente, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que son inherentes al cargo de diputado.

En este contexto mencionan que es necesario llevar a cabo diversas reformas en las cantidades o montos de los diversos rubros, tipos, clases y conceptos en los que se agrupan los ingresos públicos según lo ordena el Clasificador por Rubros de Ingresos, en función de las variaciones que a lo largo del año se han venido presentando en los ingresos de la hacienda pública municipal, ya sea por ingresos provenientes de la recaudación de ingresos propios, o bien, por aumento o disminución de las participaciones federales y estatales y las aportaciones o convenios.

De acuerdo con el ingreso real al 30 de septiembre y estimado al 31 de diciembre los ingresos totales para el Municipio de Los Cabos en el año 2023 ascienden a la cantidad de **5,271,049,225** en lugar de **4,391,100,960** que son los que originalmente autorizó el Congreso del Estado para dicho año mediante decreto número 2892 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 27 de diciembre de 2022. En otras palabras existe un ingreso excedente que asciende a la cantidad de **879,948,265** mismo que necesariamente debe reflejarse en el ajuste a la Ley de Ingresos que a traves de la presente iniciativa se pretende realizar. Es oportuno señalar que en terminos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los ingresos excedentes se define como los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.



XVI LEGISLATURA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Con esta acción legislativa se busca también contribuir a la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, es decir, conducir la actividad institucional dentro de un marco de disciplina financiera.

Tomando como base los 10 principales rubros contenidos en el Clasificador por rubros de ingresos, a continuación se presenta un cuadro comparativo entre los ingresos aprobados para el 2023 por esta Soberanía Popular y los que efectivamente se espera percibir con el ingreso real al 30 de septiembre y estimado al 31 de diciembre:

COMPARATIVO INGRESOS 2023

LOS CABOS

CRI	RUBRO	INGRESO APROBADO 2023	INGRESO REAL AL 30 DE SEPTIEMBRE Y ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	DIFERENCIA A FAVOR
1	IMPUESTOS	1,381,296,177	1,836,050,672	454,754,495
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2	2	0
4	DERECHOS	348,597,108	447,731,350	99,134,242
5	PRODUCTOS	4,080,175	34,791,452	30,711,277
6	APROVECHAMIENTOS	54,960,380	65,293,842	10,333,462
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	978,825,069	978,825,069	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,623,342,049	1,908,356,838	285,014,789
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	0	0	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0
	TOTAL	4,391,100,960	5,271,049,225	879,948,265



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMAN DIVERSOS MONTOS DE INGRESO CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman diversos montos de ingreso contenidos en el artículo 1º de la **Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2023**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 1º Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2023 ascienden a la cantidad de **\$5,271,049,225.00** (cinco mil doscientos setenta y un millones cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) los cuales, conforme al Clasificador por Rubro de Ingreso serán los que se obtengan por los conceptos y cantidades que a continuación se indican:

	MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	
	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	INGRESO ESTIMADO
	TOTAL	5,271,049,225
CRI	DESCRIPCIÓN	
1	IMPUESTOS	1,836,050,672
1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	5,324,548
1.1.1	Impuesto por Diversiones y Espectáculos Públicos	5,324,547
1.1.2	Impuesto por Juegos, Rifas, Sorteos, Competencias y Loterías Permitidos por la Ley	
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	742,131,682
1.2.1	Impuesto Predial	742,131,682
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	959,703,686
1.3.1	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	959,703,686



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

1.4	Impuestos al Comercio Exterior	
1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	
1.6	Impuestos Ecológicos	
1.7	Accesorios de Impuestos	128,523,547
1.8	Otros Impuestos	367,208
1.8.1	Impuesto Adicional	367,208
1.9	Impuestos No Comprendidos en la La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	
2.2	Cuotas para la Seguridad Social	
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
3.9	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4	DERECHOS	447,731,350
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	15,133,320
4.1.1	Por Servicios Funerarios y Panteones	252,723
4.1.2	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común	14,880,594
4.1.3	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública	
4.1.4	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía pública	
4.1.5	Casetas telefónicas, postes y mobiliario urbano	
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	296,977,412
4.3.1	Por servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigerantes de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros	829,915
4.3.2	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.	474,237



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

4.3.3	Por servicios de Seguridad y Tránsito.	2,660,630
4.3.4	Dotación y reposición de placas de identificación del servicio de control vehicular	6,591,895
4.3.5	Por limpia de solares	
4.3.6	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.	2,252,626
4.3.7	Por servicios de inspección municipal	
4.3.8	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras	72,495,334
4.3.9	Por la recepción, y estudio de la solicitud de registro, licencias y permisos de giros comerciales	
4.3.10	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública	
4.3.11	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales	
4.3.12	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal	
4.3.13	Por servicios catastrales	21,862,328
4.3.14	Por servicios, autorizaciones y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente	175,681,113
4.3.15	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas	
4.3.16	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales.	569,085
4.4	Otros Derechos	135,619,649
4.4.1	Saneamiento Ambiental	135,619,649
4.5	Accesorios de Derechos	968
4.9	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
5	PRODUCTOS	34,791,452
5.1	Productos	34,791,451
5.1.1	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.	
5.1.2	Por la expedición de títulos de propiedad.	



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

5.1.3	Por la venta de copias del registro civil.	
5.1.4	Por venta de formatos oficiales.	
5.1.5	Por productos diversos	34,791,451

5.9	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
6	APROVECHAMIENTOS	65,293,842
6.1	Aprovechamientos	65,261,195
6.1.1	Aprovechamientos de tipo corriente	...
6.1.2	Multas	37,779,017
6.1.3	Aprovechamientos provenientes de obras públicas.	
6.1.4	Aprovechamientos diversos	27,482,178
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	32,645
6.2.1	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.	
6.2.2	Otros Aprovechamientos de capital	
6.2.3	Venta de bienes inmuebles.	
6.2.4	Venta de terrenos.	32,645
6.2.5	Explotación de bienes inmuebles.	
6.2.6	Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a inventario.	
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	
6.9	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	

7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos	
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
7.9	Otros Ingresos	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,908,356,838
8.1	Participaciones	1,311,884,790
8.1.1	Participaciones Federales	887,446,731
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	588,885,093
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	88,045,873
8.1.1.3	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	66,086
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	3,188,913
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	14,454,053
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,841,036
8.1.1.7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,793,106
8.1.1.8	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	35,988,866
8.1.1.9	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	82,047,062
8.1.1.10	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	
8.1.1.11	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	48,826,347
8.1.2	Participaciones Estatales	424,438,059
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	64,469,752
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	3,137,661
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	663,412
8.1.2.4	Servicios de Control vehicular	131,603,793
8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	21,904,285
8.1.2.6	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	202,659,156



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

8.2	Aportaciones	477,158,620
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	321,813,840
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	155,344,780
8.3	Convenios	12,999,488
8.4	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	
8.4.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	
8.4.2	Indemnizaciones	
8.4.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal	
8.5	Fondos distintos de aportaciones	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
9.1	Transferencias y Asignaciones	
9.3	Subsidios y Subvenciones	
9.5	Pensiones y Jubilaciones	
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
0.1	Endeudamiento Interno	
0.2	Endeudamiento Externo	
0.3	Financiamiento Interno	

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

La Paz, Baja California Sur, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.



XVI LEGISLATURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO LUIS ARMANDO DIAZ
Presidente de la Mesa Directiva

DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ
Vicepresidenta de la Mesa Directiva